

en representación de la Dirección General de Minas y Combustibles; don Generoso Gil González, en representación de la Dirección General de Industrias Navales; don Modesto Segurado Guerra, en representación de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio; don Manuel Gavín Escarrá, en representación de la Mutualidad de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al Servicio del Ministerio; don Fernando Prades Sánchez, en representación de la Mutualidad de los Cuerpos de Minas al Servicio del Ministerio; don Ramón Quintana Hostos, en representación de los Organismos y Entidades Estatales Autónomas dependientes del Ministerio.

En la primera reunión del Consejo de Dirección se formulará propuesta para designación del Gerente del Patronato, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 4.º del Decreto de reorganización, de 21 de marzo de 1963, tendrá la consideración de Vocal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 18 de mayo de 1963 por la que se nombra Jefe del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica a don Enrique Mas Montañés.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Secretario general técnico del Departamento, y de conformidad con lo que se dispone en el Decreto 857/1963, de 25 de abril, he tenido a bien nombrar Jefe

del Servicio de Estudios y Publicaciones de la Secretaría General Técnica, con categoría de Subdirector general, a don Enrique Mas Montañés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de mayo de 1963 por la que se nombra Presidente del Consejo Superior Agronómico a don Miguel Benlloch Martínez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por vuestra Ilustrísima, con esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Consejo Superior Agronómico, he tenido a bien nombrar Presidente del Consejo Superior Agronómico, con antigüedad de 17 de mayo actual, a don Miguel Benlloch Martínez, Presidente de Sección del citado Consejo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de mayo de 1963 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las plazas que para ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, han convocado los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Se convocan 38 plazas, una para Comandante y 37 para Capitanes, en número de una o dos plazas para cada una de las capitales de provincia que se relacionan, sin que puedan exceder de 26 las cubiertas por los aspirantes en su totalidad.

Para Comandante:

Madrid, una.

Para Capitanes:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Murcia, Orense, Santander, Segovia, Tarragona y Vizcaya.

La dependencia de los destinados y misiones a desempeñar por los mismos serán las que constan en la Orden de 14 de julio de 1959 de esta Presidencia («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 163).

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En la Dirección General

Se convoca una plaza para Teniente Coronel o Comandante de Intervención o Intendencia:

Madrid.

Preferencia: Por el orden citado.

Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Se convoca una plaza para los empleos de Coronel o Teniente Coronel:

Albacete.

Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Se convocan 17 plazas para los empleos de Teniente Coronel, Comandante y Capitán, distribuidas en la siguiente forma:

Tres plazas para Teniente Coronel:

Alicante, Castellón y Cuenca.

Tres plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán:

Albacete, Soria y Zamora.

Once plazas para Comandante o Capitán: